

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0919A-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2017

PARA: Pablo Durán
ADMINISTRADOR TEMPORAL DEL CONTRATO 005-2015 - Fiscalización
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DE: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO: Estado actual del Proyecto de Modernización.

*Recibido: Pablo Durán
19.09.2017*

De mi consideración:

En mi calidad de Administrador del Contrato N° 019-2014, cuyo objeto es "**MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", y su Complementario, a cargo del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE; me permito entregar el siguiente informe que tiene relación con el estado actual del Proyecto de Modernización.

Conjuntamente con el Consorcio se han realizado pruebas al sistema registral los días 10, 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2017. En dichas pruebas se pudo observar que el sistema registral requiere todavía algunos ajustes. En las pruebas del 19 de agosto de 2017 se observó un avance importante en cuanto a la velocidad del sistema. En los días posteriores a las pruebas, el Consorcio ha empezado a implementar las observaciones efectuadas, las mismas que deben ser evaluadas por el equipo de pruebas del Registro de la Propiedad, con la finalidad de validar su implementación.

Posteriormente a la validación, se deberá realizar por lo menos un (1) día adicional de pruebas generales del sistema registral con todos los servidores del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Paralelamente, el contratista ha presentado un borrador de cronograma de salida por fases, mismo que está en revisión para que posteriormente sea remitido a Fiscalización.

Pese al avance que se ha evidenciado en las pruebas desarrolladas, aún faltan por aceptarse ciertos entregables; y, en otros casos, falta formalizar su recepción.

Por otro lado, se han realizado las consultas respectivas a las distintas áreas, direcciones y dependencias del RPDMQ, respecto del impacto que tendría en la ejecución de las actividades diarias, el no disponer del sistema informático "SISREG", que es el que actualmente se usa para el desarrollo de las actividades del RPDMQ. De las respuestas efectuadas por las áreas, direcciones y dependencias del RPDMQ, cuyas copias adjunto, se colige que las mismas, no podrían realizar sus actividades diarias, sin contar con una herramienta informática; lo cual provocaría que el RPDMQ se encuentre imposibilitado de prestar una atención adecuada y oportuna a la ciudadanía, por lo que se ratifica lo expuesto en el Memorando No. Informe No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0502A-IN de 2 de mayo de 2017 enviado al Señor Registrador. Se adjunta una copia de dicho memorando.

Adicionalmente, se solicitó a la Dirección de Asesoría y Control Jurídico como ente responsable de los procesos relacionados con el control previo para las actuaciones referidas al Registro de la Propiedad y la asesoría y consultoría y patrocinio del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los asuntos de incumbencia del Registro de la propiedad, informe sobre el estado actual de la causa que por Tutela Administrativa se ventila en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, relacionado con el uso del sistema informático SISREG.

La Dirección de Asesoría y Control Jurídico, ratificó lo señalado mediante memorando No. RPDMQ-DACJ-2017-023 de fecha 20 de abril de 2017, esto es, que el IEPI concedió al RPDMQ el Recurso de Apelación interpuesto a las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270; y, que a la fecha no hemos sido notificados como Registro, con nuevas providencias. Es decir, el estado actual de la Tutela Administrativa en mención, es "en proceso". En este sentido existe un alto riesgo jurídico para el Registro de la Propiedad de no poder usar el actual sistema informático registral.

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de administrador del contrato y como tal, representante del Registro de la Propiedad del DMQ en el ejecución de los Contratos N° 019-2014 y su Complementario, considero que es necesario continuar con la ejecución de los referidos contratos, ya que sería más perjudicial interrumpir el avance realizado hasta la presente fecha.

Para el efecto el Contratista ha presentado, mediante oficio No. CMS-RPQ-2017-217, un cronograma de actividades para el cierre definitivo de los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016, el cual incluye la actualización de los productos y las fechas de presentación de los mismos. Se adjunta copia de dicho oficio.

Por otro lado el consorcio debe entregar su Informe Final y cierre del Proyecto para que el Registro de la Propiedad elimine el riesgo actual de no contar un sistema informático para el desarrollo de su gestión.

En razón de que las obligaciones contractuales del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile no han finiquitado pese a haber fenecido el plazo contractual de los instrumentos No. 019-2014 y su Complementario, a fin de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, deberá continuarse su ejecución, sin perjuicio de la

imposición de multas a las que hubiere lugar por cada día de retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En mi calidad de Administrador de los Contratos No. 019-2014 y su Complementario, insisto, con la finalidad de salvaguardar los intereses institucionales y de la ciudadanía, mi recomendación es la de continuar con los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016, toda vez que persisten las obligaciones contractuales de los referidos instrumentos; ya que sin contar con la herramienta informática actual el RPDMQ se vería imposibilitado de realizar su actividad registral y brindar la atención a la ciudadanía.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicito que se analice la factibilidad técnica, jurídica y presupuestaria tendientes a continuar con el contrato de Fiscalización por un periodo de al menos 4 meses.

Atentamente:



Andrés Eguiguren

GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-217

Quito D.M., 12 de septiembre de 2017

Señor ingeniero
 Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito

Sierra D.
 12/09/2017
 17:00

Presente. -

De mi consideración:

En el marco del contrato 019-2014 y el contrato complementario 003-2016 el Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille se encuentra ejecutando las acciones tendientes al cierre del proyecto.

En virtud de lo antes indicado, adjunto se servirá encontrar el cronograma de cierre del proyecto y el cronograma de fases de salida al usuario del sistema registral, por lo que se solicita la aprobación de los mismos.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
Gerente de Proyecto
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

Plan de cierre del proyecto Modernización del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito

Item	Actividad	Fecha Entrega	Observación	Producto
1.	Revisión y ajuste de entregables C.2 Modernización Integral del RP			
1.1	E.51 Documentación del material de capacitación "Gestión de Calidad" y evidencia de participación en la capacitación	14/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.2	E.55 Documento de alcance del SGSI	18/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.3	E.56 Documento de Políticas de Seguridad de la Información	18/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.4	E.59 Plan de Tratamiento de Riesgos	19/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.5	E.63 Manual de procedimientos SGSI	19/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.6	E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación	24/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.7	E.33 Constancia de implantación de servicios a la DINARDAP	25/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.8	E.77 Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación	25/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.9	E.65 Documentación del material de capacitación "Seguridad de la Información" y evidencia de participación en la capacitación	19/09/2017	Revisión entregable para aprobación	Informe
1.10	E.66 Informe de auditoría interna del SGSI	19/09/2017	Revisión entregable para aprobación	Entregable actualizado
1.11	E.54 Informe de las auditorías internas de calidad	15/10/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.12	E.32 Constancia de implantación de la sede electrónica del Registro	18/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.13	E.34 Manual de configuración del servicio de movilidad e Informe de puesta en marcha	25/09/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
1.14	E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008	30/11/2017	Ejecución de auditoría	Entregable actualizado
1.15	E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001	30/11/2017	Ejecución de auditoría	Entregable actualizado

4

Item	Actividad	Fecha Entrega	Observación	Producto	
1.16	E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva	24/09/2017	20/12/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
2.	Revisión y ajuste de entregables contrato complementario				
2.1	E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral	24/09/2017	14/12/2017	Revisión y ajuste de entregable	Entregable actualizado
2.2	E.81 Informe de Soporte técnico registral	24/09/2017	14/12/2017	Revisión y ajuste de	Entregable actualizado
3	Revisión y ajuste de entregables contrato complementario				
3.1	Revisión y Actualización de entregables que correspondan	24/09/2017	14/12/2017	Revisión de entregables y actualización si fuere	Entregables actualizados
3.2	Informe final del proyecto	16/10/2017	20/12/2017	Revisión y ajuste de	Entregable actualizado

PLAN DE SALIDA FASE I

ACTI VIDA	TAREA	RESPONSABLES RPDMDQ	RESPONSABLES CONSORCIO	FECHA CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO	Estado
--------------	-------	---------------------	---------------------------	-----------------------	-----------	--------

AREA VIRTUAL

Pruebas con acceso a producción	Karla Arrieta, Cesar López, TICS			27/08/2017	Informe de pruebas	
---------------------------------	----------------------------------	--	--	------------	--------------------	--

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SERVIDORES PRODUCCIÓN

Actualización de instalación en producción	Jose Talpe	Angel del Corral		13/09/2017	Documentación de instalación	
Ejecución de test de stress	Por definir	Angel del Corral		15/09/2017	Informe de pruebas de stress	
Preparación de base de datos de índices para migrar	Por definir			18/09/2017	Informe de información preprada	
Actualización de bases de datos de índices	Por definir	Patricio Moreno		19/09/2017	Informe de actualización	

IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES

SALIDA FASE I

Revisión configuración del ambiente de producción	Andrés Eguiguren	Armando Arellano		22/09/2017	Informe de revisión	PENDIENTE
Pruebas producción	Andrés Eguiguren	Armando Arellano		25/09/2017	Informe pruebas producción	PENDIENTE
Salida Fase I	Andrés Eguiguren	Byron Paredes		02/10/2017	Acta de Fase I	PENDIENTE

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Monitoreo y Seguimiento	Daniel Sierra	Armando Arellano		2/10/2017 ...	Informe de monitoreo y seguimiento	
-------------------------	---------------	------------------	--	---------------	------------------------------------	--

PLAN DE SALIDA FASE II

ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLES RPDMO.	RESPONSABLES CONSORCIO	FECHA CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO	Estado
-----------	-------	---------------------	------------------------	--------------------	-----------	--------

FOLIO REAL

Pruebas con folio real	Andres Eguiguren	Armando Arrellano	13/10/2017	Informe de pruebas	
Ajustes a folio real		Angel de Corral	20/10/2017	Informe de ajustes	
Pruebas finales	Andres Eguiguren	Armando Arrellano	20/10/2017	Informe de pruebas	
Capacitación adicional		Armando Arrellano	25/10/2017	Informe de capacitación	

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SERVIDORES PRODUCCIÓN

Actualización de instalación en producción	Jose Taipe	Angel del Corral	17/10/2017	Documentación de instalación	
--	------------	------------------	------------	------------------------------	--

SALIDA FASE II

Revisión configuración del ambiente de producción	Andrés Eguiguren	Armando Arrellano	20/10/2017	Informe de revisión	PENDIENTE
Pruebas producción	Andrés Eguiguren	Armando Arrellano	27/10/2017	Informe pruebas producción	PENDIENTE
Salida Fase I	Andrés Eguiguren	Byron Paredes	01/11/2017	Acta de Fase II	PENDIENTE

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Monitoreo y Seguimiento	Daniel Sierra	Armando Arrellano	1/11/2017 ...	Informe de monitoreo y seguimiento	
-------------------------	---------------	-------------------	---------------	------------------------------------	--

PLAN DE SALIDA FASE III

ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLES RPD/MDQ	RESPONSABLES CONSORCIO	FECHA CUMPLIMIENTO	DOCUMENTO	Estado
-----------	-------	----------------------	------------------------	--------------------	-----------	--------

PETICIONES CIUDADANAS

Pruebas peticiones ciudadanas	Andres Eguiguren	Armando Arrellano	06/11/2017	Informe de pruebas	
Pruebas Sao - Teller	Andres Eguiguren	Armando Arrellano	10/11/2017	Informe de pruebas	
Pruebas finales	Andres Eguiguren	Armando Arrellano	14/11/2017	Informe de pruebas	
Capacitación adicional		Armando Arrellano	14/11/2017	Informe de capacitación	

INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SERVIDORES PRODUCCIÓN

Actualización de instalación en producción	Jose Taipe	Angel del Corral	15/11/2017	Documentacion de instalación	
--	------------	------------------	------------	------------------------------	--

SALIDA FASE III

Revisión configuración del ambiente de producción	Andrés Eguiguren	Armando Arellano	15/11/2017	Informe de revisión	PENDIENTE
Pruebas producción	Andrés Eguiguren	Armando Arellano	17/11/2017	Informe pruebas producción	PENDIENTE
Salida Fase I	Andrés Eguiguren	Byron Paredes	20/11/2017	Acta de Fase III	PENDIENTE

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Monitoreo y Seguimiento	Daniel Sierra	Armando Arellano	20/11/2017 ...	Informe de monitoreo y seguimiento	
-------------------------	---------------	------------------	----------------	------------------------------------	--

MEMBROS	LINEA	RESPONSABLES	FECHA	RESPONSABLES CONSORCIO	ORDENAMIENTO	DOCUMENTO	ESTADO
---------	-------	--------------	-------	------------------------	--------------	-----------	--------

PLAN DE SALIDA FASE III

MEMORANDO N° RPQ-DI-2017-084

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

ASUNTO: Respuesta Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901F -M

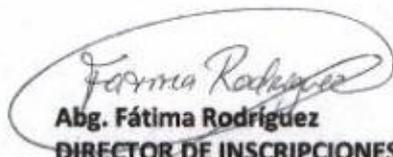
FECHA: DM Quito, 04 de septiembre del 2016

Sierra D.
05/09/2017
15:09

Con fecha 24 de abril de 2017 mediante Memorando No. RPDMQ-DI-2017-036-M, la Dirección de Inscripciones respondió Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C -M en donde se indicaba que: (...) *La Dirección de Inscripciones tiene como misión realizar procesos de inscripción de los actos, contratos, resoluciones judiciales y administrativas, que afecten, modifiquen de alguna manera la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito; para el efecto continua e ininterrumpidamente se necesita del SISREG o de cualquier otro sistema que solvente la elaboración de carga diaria de trabajo y que en tal virtud, se informa a usted que es indispensable contar con el SISREG ya que la afectación por imposibilidad de uso del sistema sería totalmente relevante.*

Por tanto en la presente fecha ratificamos lo dicho anteriormente, solicitando se tome en cuenta tal afectación para los fines consiguientes.

Atentamente,


Abg. Fátima Rodríguez

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	M Cedeño	DI	20170409	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: RPDMQ-DI-Expediente



Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901F-M

Quito, D.M., 1 de septiembre de 2017

PARA: Fátima Rodríguez
Directora de Inscripciones
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

Mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C-M de 20 de abril de 2017 se solicitó se informe cual sería una posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG en su área, relacionado con el proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

Por medio del presente solicito que se actualice dicha información al estado actual del proceso.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente le expreso mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente

Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando No. RPDMQ-DI-2017-036-M
Quito, D.M., 24 de abril de 2017

PARA: ANDRÉS EGUIGUREN
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

Sierra D.
24/04/2017
16:00

ASUNTO: Respuesta Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C -M

La Dirección de Inscripciones tiene como misión realizar procesos de Inscripción de los actos, contratos, resoluciones judiciales y administrativas, que afecten, modifiquen de alguna manera la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito; para el efecto continua e ininterrumpidamente se necesita del SISREG o de cualquier otro sistema que solvete la elaboración de carga diaria de trabajo.

En tal virtud, se informa a usted que es indispensable contar con el SISREG ya que la afectación por imposibilidad de uso del sistema sería totalmente relevante.

Atentamente,

Abg. Fátima Rodríguez
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	MCedeño	DI	24/04/2017	
--------------	---------	----	------------	--

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2017

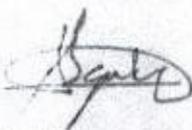
PARA: Fátima Rodríguez
Directora de Inscripciones
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

Por medio del presente solicito se informe cual sería una posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG en su área, relacionado con el proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente le expreso mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MEMORANDO N° RPDMQ-DC-2017-123-M

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

DE: Dr. Freddy Herrera Pozo
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DMQ

ASUNTO: Uso del SISREG en la Dirección de Certificaciones

FECHA: DM Quito, 08 de Septiembre de 2017

Sierra D.
08/09/2017
14:18

Conforme al Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901D-M, de fecha 01 de septiembre de 2017, debo informar que:

La Dirección de Certificaciones del Registro de la Propiedad hasta este momento trabajaba de forma total con el Sistema SISREG, tanto en la revisión y emisión de certificados como en el control operativo de seguimiento de procesos; siendo que, en caso de "imposibilidad del uso del sistema SISREG" la Dirección de Certificaciones dejaría de funcionar.

Las principales afectaciones que tendría la imposibilidad de uso del SISREG y que no se podrían ejecutar son:

- **Asignación de tramites:**

Los trámites ingresados en Cajas se reflejan en la tabla de ingreso diario para la respectiva asignación a los funcionarios certificadores.

Fecha	Caja No.	Factura	Certificador	Caja
18/08/17	180818	180818	180818	180818
18/08/17	180819	180819	180819	180819
18/08/17	180820	180820	180820	180820
18/08/17	180821	180821	180821	180821
18/08/17	180822	180822	180822	180822
18/08/17	180823	180823	180823	180823
18/08/17	180824	180824	180824	180824
18/08/17	180825	180825	180825	180825
18/08/17	180826	180826	180826	180826
18/08/17	180827	180827	180827	180827
18/08/17	180828	180828	180828	180828
18/08/17	180829	180829	180829	180829
18/08/17	180830	180830	180830	180830
18/08/17	180831	180831	180831	180831
18/08/17	180832	180832	180832	180832
18/08/17	180833	180833	180833	180833
18/08/17	180834	180834	180834	180834
18/08/17	180835	180835	180835	180835
18/08/17	180836	180836	180836	180836
18/08/17	180837	180837	180837	180837
18/08/17	180838	180838	180838	180838
18/08/17	180839	180839	180839	180839
18/08/17	180840	180840	180840	180840
18/08/17	180841	180841	180841	180841
18/08/17	180842	180842	180842	180842
18/08/17	180843	180843	180843	180843
18/08/17	180844	180844	180844	180844
18/08/17	180845	180845	180845	180845
18/08/17	180846	180846	180846	180846
18/08/17	180847	180847	180847	180847
18/08/17	180848	180848	180848	180848
18/08/17	180849	180849	180849	180849
18/08/17	180850	180850	180850	180850
18/08/17	180851	180851	180851	180851
18/08/17	180852	180852	180852	180852
18/08/17	180853	180853	180853	180853
18/08/17	180854	180854	180854	180854
18/08/17	180855	180855	180855	180855
18/08/17	180856	180856	180856	180856
18/08/17	180857	180857	180857	180857
18/08/17	180858	180858	180858	180858
18/08/17	180859	180859	180859	180859
18/08/17	180860	180860	180860	180860
18/08/17	180861	180861	180861	180861
18/08/17	180862	180862	180862	180862
18/08/17	180863	180863	180863	180863
18/08/17	180864	180864	180864	180864
18/08/17	180865	180865	180865	180865
18/08/17	180866	180866	180866	180866
18/08/17	180867	180867	180867	180867
18/08/17	180868	180868	180868	180868
18/08/17	180869	180869	180869	180869
18/08/17	180870	180870	180870	180870
18/08/17	180871	180871	180871	180871
18/08/17	180872	180872	180872	180872
18/08/17	180873	180873	180873	180873
18/08/17	180874	180874	180874	180874
18/08/17	180875	180875	180875	180875
18/08/17	180876	180876	180876	180876
18/08/17	180877	180877	180877	180877
18/08/17	180878	180878	180878	180878
18/08/17	180879	180879	180879	180879
18/08/17	180880	180880	180880	180880
18/08/17	180881	180881	180881	180881
18/08/17	180882	180882	180882	180882
18/08/17	180883	180883	180883	180883
18/08/17	180884	180884	180884	180884
18/08/17	180885	180885	180885	180885
18/08/17	180886	180886	180886	180886
18/08/17	180887	180887	180887	180887
18/08/17	180888	180888	180888	180888
18/08/17	180889	180889	180889	180889
18/08/17	180890	180890	180890	180890
18/08/17	180891	180891	180891	180891
18/08/17	180892	180892	180892	180892
18/08/17	180893	180893	180893	180893
18/08/17	180894	180894	180894	180894
18/08/17	180895	180895	180895	180895
18/08/17	180896	180896	180896	180896
18/08/17	180897	180897	180897	180897
18/08/17	180898	180898	180898	180898
18/08/17	180899	180899	180899	180899
18/08/17	180900	180900	180900	180900

Memorando N. -RPDMQ-DACJ-2017-144

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO: Solicitud de Información respecto a la Tutela Administrativa en el IEPI

FECHA: DM Quito, 07 de Septiembre de 2017

Eguiguren
7/09/2017
11hs

En atención a Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901A-M, de fecha 01 de septiembre de 2017, en el que solicita se actualice la información respecto a la Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, referente al uso del sistema informático SISREG, al respecto manifiesto:

Con Memorando N° RPDMQ-DACJ-2017-023, de fecha 20 de abril de 2017, lleve a su conocimiento las copias de las piezas procesales, que dan cuenta el estado en el que se encuentra el trámite de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, referente al uso del sistema informático SISREG, mismo que no se ha notificado con ninguna providencia posterior; por tanto, se encuentra en el estado informado con el memorando de la referencia.

Particular que informo para los fines consiguientes y conocimiento del señor Gerente del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ.

Atentamente,

Abg. Agustín Vásconez Granja
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	LSamaniego	DACJ	2017-09-07	<i>[initials]</i>
Revisión	AVasconez	DACJ	2017-09-07	<i>[initials]</i>

Ejemplar 1: Andrés Eguiguren Gerente de Proyecto de Modernización Integral RPDMQ
Ejemplar 2: Dirección de Archivo

MEMORANDO N° RPDMQ-DA-2017-105-M

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO DE MODERNIZACION INTEGRAL RPDMQ

ASUNTO: Contestación a Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901C-M

FECHA: DM Quito, 5 de Septiembre del 2017

Sierra D.
06/09/2017
10:03

En contestación al Memorando N.- RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901C-M, el cual se solicita informar la posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG en la Dirección de Gestión Documental y Archivo; ante lo cual expongo lo siguiente: Mediante Memorando N.- RPDMQ -DA-038-M, de fecha 26 de Abril de 2017 se indicó que la ejecución de los procesos y generación de productos de esta Dirección se afectarían pudiendo llegar a parar la gestión registral; además de la dificultad de ubicar la información registral, especialmente de años anteriores a 1960 cuyos títulos no tienen todas las marginaciones, dejando en riesgo la seguridad jurídica en la información que se publicita.

Con el antecedente expuesto en el párrafo anterior se ratifica lo expresado en el Memorando N.- RPDMQ -DA-038-M, de fecha 26 de Abril de 2017, acerca del uso del sistema SISREG.

Atentamente,



César David León
DIRECTOR DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO (S)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	SIGLAS RESPONSABLES	SIGLAS UNIDADES	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	CDLeon	DA	2017-09-05	
Revisado por:	CDLeon	DA	2017-09-05	
Aprobado por:	CDLeon	DA	2017-09-05	

Ejemplar 1: Andrés Eguiguren
Ejemplar 2: DA

MEMORANDO N.- RPDMQ-DAF-LM-2017-031-M

Quito, D.M., 07 de septiembre del 2017

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO: Contestación Memorando No.RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901G-M

[Handwritten signature]
7/09/2017
11400

En atención Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901G-M de fecha 01 de septiembre del 2017, en el que solicita información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG, ratifico lo manifestado en el Memorando N.- RPDMQ-DAF-2017-062-M, mediante el cual se señala lo siguiente:

En el área de Cajas la imposibilidad de uso del sistema SISREG, causaría las siguientes implicaciones:

- Se tendría que ingresar todo lo cobrado en el sistema SISREG manualmente al sistema de Recaudación Municipal TELLER.
- No se podría realizar el cuadro de caja con el aplicativo TOC, que es el que alimenta la información ingresada en el SISREG al final del día para realizar el cuadro de caja diario.
- Al ser el área de cajas la que da inicio el proceso Registral, no se podría realizar la asignación de trabajo en las diferentes áreas.
- No se podrá realizar el cobro de las peticiones electrónicas en las Instituciones Financieras.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Liliana Molina Salazar
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MEMORANDO N° RPDMQ-SC-2017-084

Sierra D.
06/09/2017
15:30

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACION INTEGRAL RPDMQ.
ADMINISTRADOR CONTRATO No. 019-2014

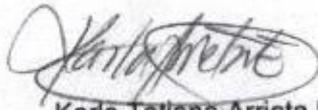
DE: Karla Tatiana Arrieta Erazo
ASESORA DE SERVICIOS CIUDADANOS

ASUNTO: Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

FECHA: DM Quito, 06 de septiembre del 2017

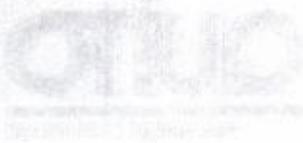
En atención a memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0901B-M, de fecha 01 de septiembre de 2017, se informa que de existir una posible afectación por imposibilidad del uso del sistema SISREG, el área de servicios ciudadanos, no podría generar automáticamente un número secuencial para cada tramite de ingreso y reingreso de revisión legal (inscripciones), así como también para los procesos de proformas, pero existe la posibilidad de realizar dichos procesos de manera manual, es decir se aplicaría un plan de contingencia eventual.

Atentamente,



Karla Tatiana Arrieta Erazo
ASESORA DE SERVICIOS CIUDADANOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO

Acción	Siglas Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Firma
Elaborado por:	Pamela Feijóo	Servicios Ciudadanos	05/09/2017	Pamela Feijóo
Aprobado por:	Karla Arrieta	Servicios Ciudadanos	05/09/2017	Karla Arrieta



QUITO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
DESPACHO REGISTRADOR	
Recibido por:	M. RICE
Fecha:	2 - mayo - 2017
Hora:	



Informe No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0502A-IN

Quito, D.M., 2 de mayo de 2017

PARA: Pablo Falconí Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO: Situación actual del Contrato No. 019-2014 cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y su Contrato Complementario No. 003-2016.

1. A la fecha de elaboración de este documento, 2 de mayo de 2017, existen productos del Contrato Principal No. 019-2014 y su Complementario No. 003-2016, que no han sido recibidos a satisfacción del RPDMQ.

Los productos que no han sido aceptados hasta la presente fecha, dentro del Contrato Principal No. 019-2014 y Contrato Complementario No. 003-2016, por incumplimiento por parte del Contratista, se detallan a continuación:

Entregables:

E.11	Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha
E.10	Informe puesta en producción de nuevos procesos registrales
E.57	Informe de riesgos intrínsecos
E.58	Informe de Riesgos Residuales
E.30	Informe técnico de los servicios web.
E.31	Manual de usuario de servicios de la sede electrónica y plan de comunicación para ciudadanos
E.60	Manual de procedimientos de controles.
E.74	Informe de los resultados alcanzados en la capacitación con dinámicas y actividades llevadas a cabo para la mejora de resistencia al cambio
E.62	Cuadro de Mando de la Seguridad de la Información.
E.53	Informe de la implementación del sistema de gestión
E.61	Declaración de Aplicabilidad de Controles
E.63	Manual de procedimientos SGSI
E.55	Documento de alcance del SGSI
E.56	Documento de Políticas de Seguridad de la Información
E.59	Plan de Tratamiento de Riesgos

E.73	Acta de las reuniones e informe de las reuniones del comité de modernización de seguimiento y planes de comunicación
E.76	Informe de la actividad realizada para la integración del personal al proyecto de modernización
E.32	Constancia de implantación de la sede electrónica del Registro
E.51	Documentación del material de capacitación "Gestión de Calidad" y evidencia de participación en la capacitación
E.54	Informe de las auditorías internas de calidad
E.65	Documentación del material de capacitación "Seguridad de la información" y evidencia de participación en la capacitación
E.66	Informe de auditoría interna del SGSI
E.75	Informe de los resultados alcanzado de los casos y dinámicas de grupo para el equipo de dirección
E.33	Constancia de implantación de servicios a la DINARDAP
E.77	Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación
E.34	Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha
E.79	Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva
E.04	Cuarto informe de imágenes digitalizadas
E.67	Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008
E.68	Informe de auditoría de certificación en ISO 27001
E.78	Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación
E.80	Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral
E.81	Informe de Soporte técnico registral

El Contrato Complementario No. 003-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, contempla 6 entregables, los cuales son:

E.67	Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008
E.68	Informe de auditoría de certificación en ISO 27001
E.78	Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación
E.79	Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva
E.80	Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral
E.81	Informe de Soporte técnico registral

Dichos productos han sido entregados por el contratista, pero no han sido aceptados en virtud de que no se ha terminado la implementación del nuevo sistema registral, y los mismos están condicionados a que el sistema registral entre en producción.

Otras obligaciones contractuales contempladas en el Contrato Principal No. 019-2014 y su Contrato Complementario No. 003-2016 también están incumplidas y pendientes de validación, entre las cuales se incluyen:

- Acompañamiento para alcanzar la Certificación en la Norma ISO 9001
- Acompañamiento para alcanzar la Certificación en la Norma ISO 27001
- Entrega del sistema informático integral (Gestor Documental, Sistema Registral, sede electrónica) totalmente funcional de acuerdo a las necesidades del RPDMQ, contemplado en la CLÁUSULA CUARTA.-COMPLEMENTARIO, Numeral 4.2 del Contrato Complementario 003-2016
- Capacitación general en el uso de la nueva herramienta informática
- Capacitación técnica en el Gestor Documental
- Capacitación técnica en el nuevo sistema registral
- Reajuste de los entregables que lo requieran de acuerdo a los compromisos establecidos.

2. Justificación de la necesidad del RPDMQ de tener un nuevo software registral y exigir el cumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 019-2014.

Se ha realizado la consulta a las distintas áreas del RPDMQ sobre el impacto que tendría en la ejecución de las actividades diarias en caso de no disponer del sistema informático SISREG.

Hasta la fecha de elaboración de este documento han respondido las áreas de Archivo, Servicios Ciudadanos, Inscripciones, Certificaciones y Administrativa Financiera mediante los Memorandos Nos. RPDMQ-DA-2016-038-M de fecha 26 de abril de 2017, RPDMQ-SC-2017-031-M de fecha 24 de abril de 2017, RPDMQ-DI-2017-036-M de fecha 24 de abril de 2017, RPDMQ-DC-2017-051-M-BIS de fecha 25 de abril de 2017 y RPDMQ-DAF-2017-062-M de fecha 28 de abril de 2017, respectivamente. Dichos memorandos se adjuntan al presente informe

En todos los casos se coincide en que las distintas áreas de RPDMQ no podrían realizar sus actividades diarias sin contar con la herramienta informática y el RPDMQ se vería imposibilitado de brindar la atención a la ciudadanía.

Adicionalmente se realizó la consulta a la Dirección de Asesoría y Control Jurídico sobre el estado actual del proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual relacionado con el uso del sistema informático SISREG.

En respuesta la Dirección de Asesoría y Control Jurídico mediante Memorando No. RPDMQ-DACJ-2017-023 de fecha 20 de abril de 2017 indicó las gestiones realizadas durante el proceso de Tutela Administrativo seguido en el IEPI. Dicho memorando se adjunta al presente informe.

La Constitución de la República del Ecuador vigente, en el artículo 265 establece:

"Art. 265.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades."

El Artículo 142 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización establece:

"Art. 142.- Ejercicio de la competencia de registro de la propiedad.- La administración de los registros de la propiedad de cada cantón corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

El sistema público nacional de registro de la propiedad corresponde al gobierno central, y su administración se ejercerá de manera concurrente con los gobiernos autónomos descentralizados municipales de acuerdo con lo que disponga la ley que organice este registro. Los parámetros y tarifas de los servicios se fijarán por parte de los respectivos gobiernos municipales."

La Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, establece en el Artículo 19 lo siguiente:

"Art. 19.- Registro de la Propiedad.- De conformidad con la Constitución de la República, el Registro de la Propiedad será administrado conjuntamente entre las municipalidades y la Función Ejecutiva a través de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. Por lo tanto, el Municipio de cada cantón o Distrito Metropolitano se encargará de la estructuración administrativa del registro y su coordinación con el catastro. La Dirección Nacional dictará las normas que regularán su funcionamiento a nivel nacional"

Cumpliendo el mandato constitucional y legal, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito implementó el procedimiento del traslado de competencias del Registro de la Propiedad privado al Registro de la Propiedad Municipal, lo cual se en junio de 2011.

El sistema informático usado por el anterior Registro de la Propiedad pasó a ser usado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Sin embargo, al final del año 2011 se interpuso una Tutela Administrativa referente al uso de la herramienta informática SISREG.

Este primer trámite fue desechado, pero, posteriormente, en el año 2014 se inició un nuevo proceso de Tutela Administrativa. Este trámite fue aceptado y, mediante Resolución No. IEPI-DNDA-2015-269 de fecha 1 de septiembre de 2015, se dispuso la prohibición al MDMQ, y por ende al RPDMQ, de la utilización del sistema informático. Se adjunta la Resolución No. IEPI-DNDA-2015-269.

De esta resolución el MDMQ interpuso un recurso de reposición, el mismo que fue negado mediante Resolución No. IEPI-DNDA-008-2017 de fecha 24 de enero de 2017.

Finalmente, en abril de 2017 se apeló este recurso y fue concedida la apelación. Al momento todavía no hay una resolución al recurso de apelación.

En tal sentido, existiendo la posibilidad de que los procesos que maneja el RPDMQ no puedan contar con esta herramienta tecnológica en un futuro cercano, lo cual ocasionaría que riesgos legales repercutan directamente en riesgos operativos, y afecten el adecuado desempeño de las actividades institucionales; por lo cual, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito requiere de forma imperativa contar con una nueva herramienta informática que permita la gestión de los trámites que demanda la ciudadanía.

Considerando lo expuesto, y a fin de precautelar los intereses institucionales, es recomendable continuar con el Contrato No. 019-2014 cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", a pesar de haber fenecido el plazo, tanto del Contrato Principal (Contrato No. 019-2014) como del Contrato Complementario (Contrato No. 003-2016).

Se adjunta las copias de la Resolución No. IEPI-DNDA-2015-269 de fecha 1 de septiembre de 2015, y de la Resolución No. IEPI-DNDA-008-2017 de fecha 20 de enero de 2017, respecto a la prohibición de uso del sistema SISREG y la negación de la apelación, respectivamente.

Por otro lado la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, establece, en los Artículos 15, 16, 17 y 18, la obligatoriedad de llevar los registros en Folio Personal, Folio Cronológico y Folio Real:

"Art. 15.-Administración de registros.-Los registros, llevarán la información de modo digitalizado, con soporte físico, en la forma determinada por la presente ley y en la normativa pertinente para cada registro, en lo que respecta a:

- 1.- Registro Civil: Llevará su registro bajo el sistema de información personal;*
- 2.- Registro de la Propiedad: Llevará su registro bajo el sistema de información cronológica, personal y real; y,*
- 3.- Registro Mercantil: Llevará su registro bajo el sistema de información cronológica, real y personal.*

En los demás registros, según corresponda, se aplicará lo dispuesto en los numerales antes descritos.

Art. 16.- Folio Personal.-Es el sistema de anotación de hechos y actos jurídicos que se lleva de acuerdo a la persona que los causa o sobre quien recae. En este sistema la o el responsable del registro procederá a registrar: nombres, apellidos y datos del titular de la información y en el caso del registro de la propiedad, la descripción del inmueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, las constancias de solicitudes de certificados; y en el caso de registro mercantil y civil, el nacimiento o creación de la persona, todas las modificaciones del estado civil o societarias y su muerte o extinción.

Art. 17.- Folio Real.- Es el sistema de anotación de actos jurídicos que se llevan de acuerdo al objeto del que trata el registro. La información consistirá en la descripción del inmueble o mueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, nombres, apellidos y datos de la o el titular y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, y las constancias de solicitudes de certificados.

Art. 18.- Folio Cronológico.- Es el registro de los títulos, actos y documentos cuya inscripción se solicita, que se efectúa de acuerdo al orden en que esta petición ocurre. Este sistema incluye al menos un libro índice y un repertorio, en ellos se asentarán todos los datos referentes a la persona, inmueble o mueble, las titularidades concatenadas de dominio o condominio, nombres, apellidos y datos de la o el titular y el título causal, los gravámenes, interdicciones y sus cancelaciones, y las constancias de solicitudes de certificados; así como en el caso de las personas jurídicas las modificaciones y todo acto societario que se presente."

El actual sistema informático que usa el RPDMQ dispone de Folio Cronológico y Folio Personal, pero no maneja Folio Real.

Por lo cual en el año 2013 mediante Contrato No. 009-2013 celebrado el 21 de junio de 2013 con la empresa ENDAVANT S.A., cuyo objeto es "Estudio, elaboración y plan de implementación del proyecto de digitalización e indexación de la información registral basado en un sistema de folio real, personal y cronológico orientado hacia la modernización del Registro de la Propiedad", se inició un proceso para Modernización del Registro de la Propiedad. La consultora mencionada, en el documento denominado "Proyecto de digitalización", en la Introducción estableció lo siguiente:

"La Dirección Nacional del Registro de Datos Públicos (DINARDAP) es la institución que establece las políticas y lineamientos a seguir por parte de los organismos que manejan datos públicos a nivel nacional entre los que se encuentran los Registros de la Propiedad. En pos de homogeneizar la información generada y mejorar el servicio al ciudadano, la DINARDAP estableció unas políticas generales de cómo llevar el sistema registral y como modernizar los registros que manejan datos públicos incluyendo así al Registro de la Propiedad.

La DINARDAP por medio de la Resolución No. 019-NG-DINARDAP-2013 de 09 de mayo de 2013, hace referencia al artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en la que se señalan las atribuciones de la DINARDAP. Entre estas se encuentra consolidar, estandarizar y administrar la base única de datos de todos los Registros de la Propiedad, para lo cual todos los integrantes del Sistema están obligados a proporcionar la información digitalizada de sus archivos, actualizada y de forma simultánea conforme ésta se produzca. Además, la Institución se encargará de definir los programas informáticos y los demás aspectos técnicos que todas las dependencias de Registro de Propiedad deberán implementar para el sistema interconectado y control cruzado de datos públicos y mantenerlo en correcto

funcionamiento, mas esto último no excluye la posibilidad de que el Registro mantenga sistemas de gestión interna que cubran los demás aspectos que un Registro necesita para desempeñar sus funciones.

De ahí se desprende la necesidad del Registro De la Propiedad de Quito de emprender un proyecto de digitalización que permita, además de facilitar la consulta a los funcionarios de la Institución, la conservación de la información registral. Esta información no podemos olvidar que es de vital importancia por contener los derechos de la propiedad de los inmuebles situados en el Cantón Quito."

En el mismo documento denominado "Proyecto de digitalización" en el Capítulo 2 El Proyecto, Numeral 2.1 Premisas del proyecto, indica:

"Derivado del estudio realizado, se deberá llevar a cabo un cambio de técnica que ayude a la conservación del acervo y principalmente que vaya enfocado a otorgar certeza jurídica sobre el patrimonio del Municipio de Quito. La técnica de folio real permite mejorar la certeza jurídica de que lo inscrito en el Registro es la situación real en la que se encuentra el inmueble."

Debido a la exigencia de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y en base a la consultoría del año 2013, se inició el proceso de Licitación Bienes Y Servicios No. LICBS-RPDMQ-002-2014, en septiembre de 2014, cuyo objeto es "Modernizar de Manera Integral e Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito".

Finalmente, el 22 de diciembre de 2014, se firmó el Contrato No. 019-2014 cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

El contrato No. 019-2014 está compuesto por los siguientes componentes y subcomponentes:

COMPONENTE 1: Digitalización

Sub-componente 1 "Metodología aplicada de Digitalización"

Sub-componente 2 "Tecnologías Información"

COMPONENTE 2: Modernización integral del RP

Sub-componente "Gestión Proyecto"

Sub-componente 1 "Marco Jurídico"

Sub-componente 2 "Procesos Registrales"

Sub-componente 3 "Tecnologías Información - HW"

Sub-componente 4 "Tecnologías Información - SW"

Sub-componente 5 "Sede Electrónica"

Sub-componente 6 "Profesionalización"

Sub-componente 7 "Gestión de la Calidad ISO"

Sub-componente 8 "Administración del Cambio"

Los componentes del contrato conforman los siguientes ejes de ejecución del proyecto, cuyo visionamiento se enmarca en implementar la GESTIÓN REGISTRAL CON FOLIO REAL:

- Propuesta de Normativa
- Digitalización del Acervo Registral
- Reingeniería de Procesos
- Automatización: Indexamiento, Marginación, Sistema de Gestión Registral Electrónico [SGRE], Servicios Telemáticos [ST] (incluye Sede Electrónica [SE])
- Gestión del Cambio
- Profesionalización
- Certificación ISO



Considerando los ejes de ejecución del proyecto, existen hitos que marcan cambios radicales en la Gestión Registral del RPDMQ, entre los cuales se puede mencionar:

DIGITALIZACIÓN DEL ACERVO REGISTRAL	diciembre de 2016	<ul style="list-style-type: none"> • 100% del Acervo Registral físico digitalizado y, desmaterializado • El Acervo Registral Físico pasa a ser pasivo (para consulta referencial en caso de que sea requerido por autoridad competente)
MARGINACIÓN ELECTRÓNICA	Desde abril 2016	Administración automatizada de las marginaciones registrales con firma electrónica, vinculada al Gestor Documental donde reside el Acervo Registral Digitalizado y desmaterializado

<p>SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO [SIREL] Pruebas ALFA</p>	<p>Hasta diciembre 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron pruebas Alfa de: • Creación de usuarios en Ventanilla (de ciudadanos para trámites registrales). • Creación de Folio Real. • Emisión de Productos Registrales con firma electrónica (inscripciones y certificaciones). • Petición de certificados en Web (reutilizando el actual sistema Peticiones Electrónicas con Recaudación con Bancos, en interacción con SIREL para la gestión de trámites registrales). • Trámites registrales y recepción de documentación en RPDMQ (con proceso de digitalización de documentos de ingreso). • Recaudaciones en Efectivo. • Notificaciones mediante correo electrónico a ciudadanos de los trámites registrales y entrega de productos registrales electrónicos.
<p>SISTEMA REGISTRAL ELECTRÓNICO [SIREL] Pruebas BETA</p>	<p>Hasta la presente fecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan las pruebas Beta del Sistema Registral identificando mejoras que deben realizarse para el mejor desempeño del sistema. • Al momento se encuentran implementando las mejoras que deberán realizarse las pruebas respectivas. • Previa a la salida a la ciudadanía LA CONTRATISTA deberá entregar el sistema integral (Gestor Documental, Sistema Registral, sede electrónica) totalmente funcional de acuerdo a las necesidades del RPDMQ y recibido a satisfacción

PLANIFICACIÓN DE ENTREGABLES

El contrato No. 019-2014 contempla 79 entregables a lo largo de la ejecución. El Contrato Complementario 003-2016 contempla 2 entregables adicionales. De acuerdo al Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, se tiene los siguientes cuadros resumen de entregables planificados (por sub-componente):

SUB-COMPONENTE		ENTREGABLE		FECHA DE ENTREGA	
INDICADOR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
...
...

	AÑO 2015											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	NOV	DIC		
COMPONENTE "Digitalización"												
Sub-componente 1 "Metodología aplicada de Digitalización"							1					
Sub-componente 2 "Tecnologías Información"		1										
COMPONENTE "Modernización Integral del RP"												
Sub-componente 1 "Marco Jurídico"	1		1									
Sub-componente 2 "Procesos Registrales"					1		1					
Sub-componente 3 "Tecnologías Información IIW"	1											
Sub-componente 4 "Tecnologías Información -SW"			3		5	4	3	1	1			
Sub-componente 5 "Sede Electrónica"												
Sub-componente 6 "Profesionalización"			3	1	1	3	2	3			1	
Sub-componente 8 "Administración del Cambio"			1		2	1						
SUBTOTAL ENTREGABLES	2	1	8	1	9	8	7	4	1	1		
	42 entregables en el 2015											

	AÑO 2016												AÑO 2017	
	ENE	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	MAR	ABR	MAR	ABR
COMPONENTE "Digitalización"														
Sub-componente 1 "Metodología aplicada de Digitalización"	1			1							1			
COMPONENTE "Modernización Integral RP"														
Sub-componente "Gestión Proyecto"														2
Sub-componente 2 "Procesos Registrales"			2										1	
Sub-componente 5 "Sede Electrónica"					1	1	1			1	1	1		
Sub-componente 6 "Profesionalización"		1												
Sub-componente 7 "Gestión de la Calidad ISO"					4	4	6	3						2
Sub-componente 8 "Administración del Cambio"						1	1	1	2					
SUBTOTAL ENTREGABLES	1	1	2	1	5	6	8	4	3	2	2	2	4	
	33 entregables en el 2016												6	

AVANCE DE GESTIÓN (Contrato No. 019-2014)

De acuerdo a la gestión del contrato se tienen los siguientes resultados de avance:

AVANCE EN LA DIGITALIZACIÓN A ABRIL 2017

DIGITALIZACIÓN	Abril 2017		Acumulado	
	Libros	Actas	Libros	Actas
PRODUCCIÓN BAJO DEMANDA	43	5.712	1.392	173.838
PRODUCCIÓN MASIVA	3	86	8.573	2.099.715
TOTAL PRODUCCIÓN	46	5.884	9.965	2.273.553

El total del Acervo Registral en el archivo del RPDMQ ha sido digitalizado al momento. Durante el mes de abril de 2017 se continuó la digitalización de las nuevas actas que se han producido durante este mes.

En referencia a los entregables programados del contrato No. 019-2014 para "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y del contrato complementario 003-2016, se establece los siguientes indicadores de gestión del proyecto:

48 de los 81 entregables fueron aprobados; lo que constituye el 59.25% de avance. En el siguiente cuadro se presente un resumen por sub-componentes:

Componentes / Subcomponentes	ENTREGABLES		PORCENTAJE AVANCE	
	APROBADOS	TOTAL	POR SUB-COMPONENTE	GENERAL
C.1 Digitalización				
Sub-componente 1 "Metodología aplicada de Digitalización"	3	4	75%	3,70%
Sub-componente 2 "Tecnologías Información"	1	1	100%	1,23%
C.2 Modernización integral del RP				
Sub-componente "Gestión Proyecto"	0	2	0%	0,00%
Sub-componente 1 "Marco Jurídico"	2	2	100%	2,47%
Sub-componente 2 "Procesos Registrales"	2	5	40%	2,47%
Sub-componente 3 "Tecnologías Información - HW"	1	1	100%	1,23%
Sub-componente 4 "Tecnologías Información - SW"	17	17	100%	20,99%
Sub-componente 5 "Sede Electrónica"	0	6	0%	0,00%
Sub-componente 6 "Profesionalización"	15	15	100%	18,52%
Sub-componente 7 "Gestión de la Calidad ISO"	3	19	16%	3,70%
Sub-componente 8 "Administración del Cambio"	4	9	44%	4,94%
TOTAL	48	81	59,26%	

PAGOS EFECTUADOS

Gestión del Administrador del contrato Marcelo Carrera año 2015

Como resultado del primer cuatrimestre del 2015, se efectuó el primer pago contractual, según lo descrito en el siguiente cuadro (el cual fue sustentado por 12 entregables aprobados):

PAGO	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	% PAGO	SUBTOTAL FACTURAS	IVA FACTURAS	TOTAL FACTURAS
1	FECHA FACTURA: 03-jun-2015 FECHA TRANSFER: 12-jun-2015 VALOR TRANSFER: \$294.632,97 FECHA TRANSFER: 25-jun-2015 VALOR TRANSFER: \$ 2.333,24	10,7699%	\$ 395.893,02	\$ 47.507,16	\$ 443.400,18
ENTREGABLES SUSTENTARON PAGO			ANTICIPO DEVENGADO	RETENCIÓN EFECTUADA	TOTAL TRANSFERIDO
E.06 E.12 E.05 E.35 E.13 E.14 E.17 E.36 E.69 E.07 E.37 E.39			\$ 118.768,90	\$ 27.665,07892	\$ 296.966,21

Como resultado del segundo cuatrimestre del 2015, se efectuó el segundo pago contractual, según lo descrito en el siguiente cuadro (el cual fue sustentado por 28 entregables aprobados):

PAGO	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	% PAGO	SUBTOTAL FACTURAS	IVA FACTURAS	TOTAL FACTURAS
2	FECHA FACTURA: 01-sep-2015 FECHA TRANSFER: 01-sep-2015 FECHA TRANSFER: 11-sep-2015 VALOR TRANSFER: \$679.975,28 FECHA FACTURA: 28-sep-2015 FECHA TRANSFER: 28-sep-2015 VALOR TRANSFER: \$348.245,67	38,1032%	\$ 1.400.640,86	\$ 168.076,91	\$ 1.568.717,77
ENTREGABLES SUSTENTARON PAGO			ANTICIPO DEVENGADO	RETENCIÓN EFECTUADA	TOTAL TRANSFERIDO
E.18 E.08 E.19 E.16 E.29 E.38 E.70 E.20 E.72 E.44 E.71 E.26 E.27 E.28 E.40 E.42 E.24 E.01 E.25 E.43 E.09 E.22 E.23 E.41 E.45 E.46 E.21 E.48			\$ 420.192,26	\$ 120.304,56	\$ 1.028.220,95

Gestión del Administrador del contrato Andrés Eguiguren año 2016

El Tercer pago contractual se realizó en marzo del 2016, según lo descrito en el siguiente cuadro (el cual fue sustentado por 2 entregables aprobados):

PAGO	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	% PAGO	SUBTOTAL FACTURAS	IVA FACTURAS	TOTAL FACTURAS
3	FECHA FACTURA: 01-mar-2016 VALOR TRANSFER: \$ 20.408,68	0,7754%	\$ 28.503,75	\$ 3.420,45	\$ 31.924,20
ENTREGABLES SUSTENTARON PAGO			ANTICIPO DEVENGADO	RETENCIÓN EFECTUADA	TOTAL TRANSFERIDO
E.15 E.47			\$ 8.551,13	\$ 2.964,39	\$ 20.408,68

El Cuarto pago contractual se realizó en marzo del 2016, según lo descrito en el siguiente cuadro (el cual fue sustentado por 2 entregables aprobados):

PAGO	DESCRIPCIÓN DEL PAGO	% PAGO	SUBTOTAL FACTURAS	IVA FACTURAS	TOTAL FACTURAS
4	FECHA FACTURA: 1-mar-2016 VALOR TRANSFER: \$ 307.433,67	11,6808%	\$ 429.376,63	\$ 51.525,20	\$ 480.901,83

ENTREGABLES SUSTENTARON PAGO	ANTICIPO DEVENGADO	RETENCIÓN EFECTUADA	TOTAL TRANSFERIDO
E.02 E.49	\$ 128.812,99	\$ 44.655,17	\$ 307.433,67

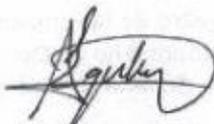
INDICADOR	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL ESTADO
AVANCE DE PRODUCTOS	59.25%	48 entregables aprobados de 81 contractualmente establecidos
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	61.33%	\$ 2.254.414,26 que corresponden a la suma de los valores (sin IVA) de los entregables pagados, en relación a \$3.675.917,52 que constituye el monto total (sin IVA) del contrato.

Por lo anteriormente expuesto es recomendable continuar con el Contrato puesto que sería más perjudicial interrumpir el avance realizado hasta la presente fecha. Se solicitará formalmente al Contratista que presente un cronograma de actividades para el cierre definitivo de los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016.

En razón de que las obligaciones contractuales del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmille no han finiquitado a pesar de haber concluido el plazo contractual de los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016, deberán aplicarse las multas que correspondan por cada día en que persista el incumplimiento de las obligaciones contractuales, de los instrumentos Nros. 019-2014 y 003-2016 debido a los retrasos en la ejecución del cronograma del contrato.

En mi calidad de Administrador de los Contratos 019-2014 y 003-2016, y a fin de precautelar los intereses institucionales y de la ciudadanía, recomiendo que se continúe con los Contratos Principal No. 019-2014 y Complementario No. 003-2016.

Atentamente:



Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Memorando N° RPDMQ-DACJ-2017-023

Quito, 20 de abril de 2017

SieneD
20/04/2017
14:25

PARA: Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ, ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

DE: Agustín Vásconez Granja
DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO DEL RPDMQ.

ASUNTO: Remite información caso Tutela Administrativa IEPI.

En atención a Memorando N° RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420G-M, de fecha 20 de abril de 2017, en el que solicita le entregue información relacionada con el proceso de Tutela Administrativa en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual relacionada con el uso del sistema informático SISREG y el estado actual de proceso, al respecto manifiesto:

Con el presente adjunto copias de las siguientes piezas procesales que obra del expediente relacionado al proceso de Tutela Administrativa.

- a) De la demanda de Tutela Administrativa, propuesta por Víctor Hugo Andrade Zárate, en su calidad de Gerente General de la Compañía EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sandro Vallejo Aristizábal, causa signada con el N° 877-11.
- b) De la Resolución N° 794-12, de fecha 10 de octubre de 2012, emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante la cual rechaza la Acción de Tutela Administrativa propuesta por la Compañía EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Sandro Vallejo Aristizábal.
- c) De la demanda de Tutela Administrativa, propuesta por la Doctora Cecilia Falconí Pérez, apoderada especial de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Procurador Síndico Municipal, en la que se cuenta con el Procurador General del Estado, causa signada con el N° 1055-2013.
- d) De la Resolución N° IEPI-DNDA-2015-269, de fecha 01 de septiembre de 2015, emitida por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, mediante la cual acepta

la Acción de Tutela Administrativa planteada por EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA.; Prohibir al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y por ende al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, la reproducción, utilización, divulgación, distribución y explotación de la obra protegida por EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA. Denominada; y, Sancionar al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo representante legal es el Alcalde, con una multa de 50.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por infringir la violación de Derecho de Autor de titularidad de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA; y, Resolución N° IEPI-DNDA-2015-270, de fecha 02 de septiembre de 2015.

e) Del escrito de interposición del Recurso de Reposición, de las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270, de 17 de septiembre de 2015.

f) De la Resolución N° IEPI-DNDA-08-2017, de fecha 24 de enero de 2017, pronunciada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos, mediante la cual resuelve Rechazar el Recurso de Reposición planteado por el Distrito Metropolitano de Quito, Ratificar la Resolución N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270; Aceptar la Tutela Administrativa presentada por EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA.; Prohibir al Municipio de Quito, y por ende al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, el uso del software protegido cuya titularidad es de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., y sancionar al Municipio de Quito, con una multa de 50.000,00; y, ordenar el archivo del expediente.

g) Del escrito de interposición del Recurso de Apelación, de las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270, de fecha 15 de febrero de 2017.

h) De la Auto de fecha 10 de abril de 2017, mediante la cual el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual IEPI, concede el Recurso de Apelación interpuesto de las Resoluciones N° IEPI-DNDA-2015-269 y N° IEPI-DNDA-2015-270.

De las copias precisadas en los literales que anteceden, se desprende el estado actual del trámite de la Tutela Administrativa presentada por la Doctora Cecilia Falconi Pérez, apoderada especial de EXELIXI SYSTEM CIA., LTDA., en contra del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Procurador Síndico Municipal, en la que se cuenta con el Procurador General del Estado, causa signada con el N° 1055-2013.

Particular que informo para los fines consiguientes y conocimiento del señor Gerente del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ.

Atentamente,



Abg. Agustín Vasconez Granja

DIRECTOR DE ASESORÍA Y CONTROL JURÍDICO



Memorando N.- RPDMQ-DA-2016-038-M

Quito, D.M., 26 de abril del 2017

PARA: Andres Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

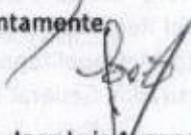
ASUNTO: Afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

Sierra D.
26/04/2017
12:00

En atención al memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420E-M del 20 de abril de 2017, en el que solicita "...se informe cual sería una posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG...", me permito indicar lo siguiente:

La Dirección de Gestión Documental y Archivo actualmente ejecuta procesos de marginación, inscripción de cancelaciones, revisión de índices registrales, búsqueda de información registral, emisión de copias certificadas, utilizando el sistema informático registral SISREG, en este sentido ante una imposibilidad de utilizarlo esta Dirección podría llegar a parar la generación de dichos productos ya que la prioridad registral garantizada a través del repertorio no sería factible asegurarla, se dificultaría la búsqueda de información registral en especial de títulos de propiedad que no tienen todas las marginaciones (anteriores a 1960), la transaccionalidad en si sería imposible ejecutarla; en estas circunstancias dado el riesgo y las eventuales pérdidas de seguridad jurídica e información registral que generaría dicha situación, obligaría a parar la función registral hasta tener un mecanismo alterno que permita operar normalmente al Registro de la Propiedad.

Atentamente,


Abg. Jose Luis Aucancela
DIRECTOR DE ARCHIVO

Memorando No. RPDMQ-DI-2017-036-M
Quito, D.M., 24 de abril de 2017

PARA: ANDRÉS EGUIGUREN
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ

ASUNTO: Respuesta Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420C -M

Siarra D.
24/04/2017
16:00

La Dirección de Inscripciones tiene como misión realizar procesos de Inscripción de los actos, contratos, resoluciones judiciales y administrativas, que afecten, modifiquen de alguna manera la propiedad inmobiliaria en el Distrito Metropolitano de Quito; para el efecto continua e ininterrumpidamente se necesita del SISREG o de cualquier otro sistema que solvete la elaboración de carga diaria de trabajo.

En tal virtud, se informa a usted que es indispensable contar con el SISREG ya que la afectación por imposibilidad de uso del sistema sería totalmente relevante.

Atentamente,

Abg. Fátima Rodríguez

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaboración:	MCedeño	DI	24/04/2017	
--------------	---------	----	------------	--

Memorando N.-RPDMQ-SC-2017-031-M

Quito, D.M., 24 de abril del 2017

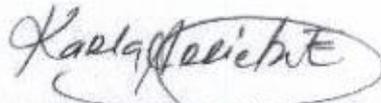
PARA: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
GERENTE PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO: Solicitud de Información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

De mi consideración:

En atención al memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420F-M, de fecha 20 de abril del 2017, se informa que de existir una posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG, el área de servicios ciudadanos, no podría generar automáticamente un número secuencial para cada trámite de ingreso y reingreso de revisión legal (inscripciones), así como también para los procesos de proformas., pero existe la posibilidad de realizar dichos procesos de manera manual, es decir se aplicaría un plan de contingencia eventual.

Atentamente,



Karla Tatiana Arrieta Erazo
UNIDAD DE SERVICIOS CIUDADANOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Memorando N.- R.P.D.M.Q.-DC-2017-051-M-BIS
Quito, D.M., 25 de abril del 2017

PARA: Andrés Eguiguren
Gerente de Proyecto Modernización Integral RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014

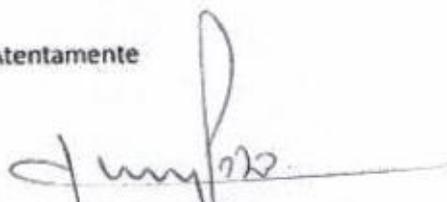

25/04/2017

ASUNTO: Solicitud de información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG

La Dirección de Certificaciones del Registro de la Propiedad, en relación al Memorando No. RPDMQ-PROYMIIRP-2017-0420D-M, de fecha 20 de abril del 2017, tema relacionado con el sistema SISREG, debo manifestar que:

- La Dirección de Certificaciones del Registro de la Propiedad de Quito, estaría totalmente inoperativa sin el sistema SISREG, debido a que casi el 98% de las actividades se las realiza mediante esta herramienta.

Atentamente



Ab. Freddy Herrera Pozo
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Memorando N.- RPDMQ-DAF-2017-062-M

Quito, D.M., 28 de abril de 2017

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 019-2014

ASUNTO: Contestación Memorando No.RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420B-M

Sierra D.
28/04/2017
16:00

En atención Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0420B-M de fecha 20 de abril del 2017, en el que solicita información a posible afectación por imposibilidad de uso del sistema SISREG, manifiesto a usted lo siguiente:

En el área de Cajas la imposibilidad de uso del sistema SISREG, causaría las siguientes implicaciones:

- Se tendría que ingresar todo lo cobrado en el sistema SISREG manualmente al sistema de Recaudación Municipal TELLER.
- No se podría realizar el cuadro de caja con el aplicativo TOC, que es el que alimenta la información ingresada en el SISREG al final del día para realizar el cuadro de caja diario.
- Al ser el área de cajas la que da inicio el proceso Registral, no se podría realizar la asignación de trabajo en las diferentes áreas.
- No se podrá realizar el cobro de las peticiones electrónicas en las Instituciones Financieras.

Atentamente,

Ricardo Romero Ruiz
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RRomero/dpachacama